



Colegio Marista
DIEGO ECHEVERRÍA QUILLOTA



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN
ESCUELA INDUSTRIAL ERNESTO BERTELSEN TEMPLE
DE LA FUNDACIÓN DIEGO ECHEVERRÍA CASTRO
HERMANOS MARISTAS

AÑO 2022

QUILLOTA, 2022.



Colegio Marista
DIEGO ECHEVERRÍA QUILLOTA



INDICE.

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN.	3
2. INTRODUCCIÓN.	4
3. IDENTIFICACIÓN.	5
4. OBJETIVOS.	5
5. PLANIFICACION DE ACCIONES.	6
6. MONITOREO.	21
7. EVALUACION DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSION.	21
8. BIBLIOGRAFÍA.	22



I. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN.

El siguiente Plan, responde a la Ley de Inclusión N°20.845, donde “requiere que todos los establecimientos deben elaborar un Plan de Apoyo a la Inclusión, de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas.”

Responde también al decreto 170/2010, que define criterios y orientaciones para diagnosticar a los estudiantes que presentes necesidades educativas especiales, reglamentando los procedimientos de evaluación diagnóstica, integral e interdisciplinaria para la identificación de necesidades educativas especiales en los estudiantes considerando el ámbito psicoeducativo y desalud, así como los profesionales competentes e idóneos para realizarlas.

A su vez, el presente Plan de Apoyo a la Inclusión responde a los decretos 83/2015, donde define criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas especiales en la educación parvularia y básica, donde se deben considerar la diversidad y dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía del establecimiento educacional, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales, e individuales de la población atendida en el sistema escolar.

A partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para todos los estudiantes.

En relación al decreto 67/2018, responde a aprobar las normas mínimas nacionales sobre la evaluación, calificación y promoción, para estudiantes de educación regular, fomentando la apropiación del enfoque evaluativo para fortalecer las prácticas que se desarrollan al interior de las comunidades educativas y de la toma de decisión relativa a la evaluación, calificación y promoción de todos los estudiantes.



II. INTRODUCCIÓN

Considerando el enfoque de la educación inclusiva, los planteamientos propuestos por la Convención de los Derechos del Niño (1990) y de las personas con discapacidad (2006), y fundamentalmente bajo los Principios Pedagógicos Maristas configurados por nuestro Padre Fundador, Marcelino Champagnat, el Equipo Educación para Todos (EPT), realiza procesos de apoyo continuo a todos los estudiantes, en especial a aquellos que presentan alguna necesidad educativa especial, con el fin de acceder, progresar y egresar del sistema educativo regular.

Con fecha 12 de Junio de 2018, y número de resolución exenta 2358, el Ministerio de Educación aprueba el convenio de Programa de Integración Escolar, realizado entre la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Valparaíso y la Fundación Asilo de Huérfanos Diego Echeverría Castro, Quillota.

Esta instancia permite al establecimiento, crear redes de apoyo a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales y que se encuentran bajo el diagnóstico del decreto 170/2009; por lo que cobra vida el Equipo de Integración Escolar, que actualmente encuentra generando sus estrategias de inclusión desde pre-kinder a cuarto medio,

El equipo de profesionales pertenecientes a la Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple, velan por la eliminación de barreras, creando comunidades de aprendizaje y equipos de aula que trabajan en conjunto y colaborativamente para dar respuesta a las demandas vinculadas con rendimiento escolar, deserción escolar, asistencia, problemáticas psicosociales, diversificación del currículum y sensibilización al personal colegial; cuyas acciones favorecen directamente al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y al Programa de Integración Escolar (PIE).

El equipo de profesionales del establecimiento contribuye al fortalecimiento de los Principios Pedagógicos Maristas, es decir, que en el desarrollo de cada una de sus estrategias valora, reconoce y enfatiza que “para educar a los niños, hay que amarlos” y que “los niños son lo más importante en la escuela”. Así también, favorece la visión inclusiva de la educación, en donde todos tienen derecho a educarse en igualdad y equidad de oportunidades.



Colegio Marista
DIEGO ECHEVERRÍA QUILLOTA



III. IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO : Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple.
RBD : 1397-8.
RECTORA : Marta Magaly Villaseca Díaz.
DEPENDENCIA : Particular Subvencionado.
NIVELES DE EDUCACIÓN: Pre-básica a Cuarto Medio Técnico Profesional.
COMUNA, REGIÓN : Quillota, V Región.

IV. OBJETIVO GENERAL

Establecer un Plan de Apoyo a la Inclusión que considere la construcción de comunidades de aprendizaje inclusivas y de una identidad colegial inclusiva que responda a la diversidad establecida en los decretos 170/2010, 83/2015 y 67/2018.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Afianzar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en cada nivel del establecimiento.
2. Instalar un enfoque inclusivo en el Consejo Directivo y en las comunidades de aprendizaje del establecimiento para diversificar el aprendizaje y la atención de todos los estudiantes.
3. Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en todas las áreas y dimensiones curriculares.
4. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, la participación de todos los estudiantes y estamentos colegiales basados en el respeto, trato justo y la no violencia.
5. Apoyar el Currículum, de acuerdo a resultados obtenidos por Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), ya sea en contexto virtual, semi-presencial o presencial.



VI. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES (PME).

Dimensión Gestión Pedagógica.

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	El equipo técnico pedagógico diagnosticará, diseñará, ejecutará y evaluará entre los años 2020 y 2023 un enfoque curricular de formación e inducción en el sello técnico profesional para todos los estudiantes.
Estrategia	El equipo técnico pedagógico promoverá un enfoque curricular orientado hacia el desarrollo de competencias y valores inclusivos a través del trabajo colaborativo entre docentes y potenciará las estrategias de desarrollo cognitivo en los estudiantes.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none">* Gestión Curricular* Enseñanza y aprendizaje en el aula* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Recuperación de aprendizajes
Descripción	Desde un plan de trabajo en torno a la priorización curricular mediante la utilización de recursos tecnológicos, programas de mejora cognitiva (Singapur, comprensión lectora) la entrega de material impreso, clases online y semipresenciales, apoyo a estudiantes con necesidades educativas, uso de plataformas educativas y contención socioemocional desde el acompañamiento y seguimiento de las familias
Fecha Inicio	03/3/2021
Fecha Termino	31/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales educativos impresos, textos escolares, BAM, Tablets, notebooks, materiales de oficina.



Ate	Si
Tic	Laboratorio
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none">- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar- Plan de Apoyo a la Inclusión- Plan de Formación Ciudadana* Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.* Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Plan Integral de Seguridad Escolar- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Estrategias para el Aprendizaje- Registros de entrega de materiales- Liderazgo y Gestión Docente en el aula.ATE- Facturas Capacitación, Notebooks, Materiales de Oficina
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$90.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$90.000.000



Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	El equipo técnico pedagógico diagnosticará, diseñará, ejecutará y evaluará entre los años 2020 y 2023 un enfoque curricular de formación e inducción en el sello técnico profesional para todos los estudiantes.
Estrategia	EEl equipo técnico pedagógico promoverá un enfoque curricular orientado hacia el desarrollo de competencias y valores inclusivos a través del trabajo colaborativo entre docentes y potenciará las estrategias de desarrollo cognitivo en los estudiantes.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none">* Gestión Curricular* Enseñanza y aprendizaje en el aula* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Fortalecimiento Enseñanza Media Técnico Profesional
Descripción	Articulación entre programas propios y priorización curricular para el desarrollo académico, de habilidades del siglo 21 mediante la integración de módulos de FDTP en proyectos por especialidad que permitan el aprendizaje de todos los estudiantes. Normalización eléctrica de talleres.
Fecha Inicio	02/3/2021
Fecha Terminó	30/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Insumos para talleres de FDTP, BAM, Tablets, materiales de oficina, internet, notebooks.
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar



	<ul style="list-style-type: none">- Plan de Apoyo a la Inclusión- Plan de Formación Ciudadana* Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.* Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.* Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- EPA- Encuesta de satisfacción- Proyecto Normalización Talleres Especialidades
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$230.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$230.000.000



Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	El equipo técnico pedagógico diagnosticará, diseñará, ejecutará y evaluará entre los años 2020 y 2023 un enfoque curricular de formación e inducción en el sello técnico profesional para todos los estudiantes.
Estrategia	EEI equipo técnico pedagógico promoverá un enfoque curricular orientado hacia el desarrollo de competencias y valores inclusivos a través del trabajo colaborativo entre docentes y potenciará las estrategias de desarrollo cognitivo en los estudiantes.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none">* Gestión Curricular* Enseñanza y aprendizaje en el aula* Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Metodologías activas
Descripción	Implementación de proyectos de ABP y A+S de manera progresiva en articulación con los objetivos de aprendizaje de las asignaturas / módulos que fomenten la selección y aplicación de estrategias metodológicas para el desarrollo de competencias de las especialidades.
Fecha Inicio	03/3/2021
Fecha Terminó	31/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Insumos para proyectos y talleres, materiales de oficina, BAM, internet, notebooks, tablets.
Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar



	<ul style="list-style-type: none">- Plan de Apoyo a la Inclusión- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género- Plan de Formación Ciudadana* Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.* Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.* Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.* Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.* Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Plan Integral de Seguridad Escolar- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- EPAs- Actas- Encuesta satisfacción
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$30.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$30.000.000



Dimensión Liderazgo.

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	El equipo directivo diagnosticará, diseñará, ejecutará y evaluará entre los años 2020 y 2023 la difusión y uso de manuales y protocolos colegiales en todos los integrantes de la comunidad.
Estrategia	El Equipo Directivo difundirá los manuales, protocolos y reglamentos en todos los integrantes de la comunidad.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none">* Liderazgo del sostenedor* Liderazgo del director* Planificación y gestión de resultados
Acción	Difusión de manuales, protocolos y reglamentos
Descripcion	Generación de espacios de reflexión sobre instrumentos de revisión de los manuales, protocolos y reglamentos, que promuevan el resguardo emocional de los estudiantes. La reflexión sobre el sentido de los manuales y protocolos se realiza a través de consejos de profesores, boletines mensuales, mail, página web institucional, radio colegial, redes sociales, formularios.

Fecha Inicio	03/3/2021
Fecha Termino	31/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	materiales de oficina, notebooks, internet y otros.
Ate	No
Tic	No



Plan(es)	<ul style="list-style-type: none">- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar- Plan de Apoyo a la Inclusión- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género- Plan de Formación Ciudadana* Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.* Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.* Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.* Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.* Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.* Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Plan Integral de Seguridad Escolar- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Registros de asistencia a reuniones- Publicaciones- Encuestas
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$2.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$2.000.000



Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	El equipo directivo diagnosticará, diseñará, ejecutará y evaluará entre los años 2020 y 2023 la difusión y uso de manuales y protocolos colegiales en todos los integrantes de la comunidad.
Estrategia	El Equipo Directivo difundirá los manuales, protocolos y reglamentos en todos los integrantes de la comunidad.
Subdimensiones	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados
Acción	Revisión de Manuales y protocolos
Descripcion	Socialización y actualización de manuales, instrumentos y protocolos con la participación de la comunidad educativa.
Fecha Inicio	03/3/2021
Fecha Termino	31/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales de oficina, notebooks, recursos tecnológicos, salas de reuniones, y otros.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none">- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar- Plan de Apoyo a la Inclusión- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género- Plan de Formación Ciudadana* Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.* Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.* Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.- Plan Integral de Seguridad Escolar- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Actas de reuniones- manuales, instrumentos y protocolos actualizados
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$1.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0



Colegio Marista
DIEGO ECHEVERRÍA QUILLOTA



Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$1.000.000



Dimensión Convivencia Escolar.

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	El equipo de orientación diagnosticará, diseñará, ejecutará y evaluará entre los años 2020 y 2023 un plan de orientación colegial que considere al Modelo de Orientación Marista y la
	realidad del establecimiento en todos los cursos del colegio.
Estrategia	El Equipo de Orientación ejecutará un plan de gestión de convivencia escolar enfocado en la orientación, convivencia y protección, según las características de los estudiantes.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none">* Formación* Convivencia escolar* Participación y vida democrática
Acción	Convivencia escolar basada en la participación
Descripción	Implementación a través de programas de apoyo tales como Neyün (Midfullnes), Conexiones(Resguardo Emocional), Educomlab (Apoyo a profesores Jefes/Tutores), OVL(Orientación Vocacional y laboral), de un plan de gestión de la convivencia escolar con foco en la protección y el resguardo socioemocional de los integrantes de la comunidad educativa del establecimiento.
Fecha Inicio	04/3/2021
Fecha Termino	19/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales de oficina, recursos tecnológicos, recursos humanos de tiempo asistencia técnicas como recurso de aprendizaje y disponibilidad para participar de instancias formativas.
Ate	No
Tic	Sala de clases



Plan(es)	<ul style="list-style-type: none">- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar- Plan de Apoyo a la Inclusión- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género- Plan de Formación Ciudadana* Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.* Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.* Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.* Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.* Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Plan Integral de Seguridad Escolar- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a talleres- Certificación- Encuestas aplicadas a los Estudiantes (EDUCOMLAB)- Reportes MOGAND
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$50.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$50.000.000



Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	El equipo de orientación diagnosticará, diseñará, ejecutará y evaluará entre los años 2020 y 2023 un plan de orientación colegial que considere al Modelo de Orientación Marista y la realidad del establecimiento en todos los cursos del colegio.
Estrategia	El Equipo de Orientación ejecutará un plan de gestión de convivencia escolar enfocado en la orientación, convivencia y protección, según las características de los estudiantes.
Subdimensiones	* Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática
Acción	Socialización del modelo Marista de Orientación, Protección y Convivencia
Descripción	Socialización del Modelo de Orientación Marista a través de consejos de sección para los docentes y de clases de tutoría, jornadas de curso para los estudiantes que permitan su conocimiento y aplicación.
Fecha Inicio	05/3/2021
Fecha Termino	20/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales de oficina, recursos tecnológicos, entre otros.
Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none">- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar- Plan de Apoyo a la Inclusión- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género- Plan de Formación Ciudadana* Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.* Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.* Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.* Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.* Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.* Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.* Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Plan Integral de Seguridad Escolar



Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a reuniones- Actas de consejos- Modelo de Orientación
------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none">- Publicaciones digitales- Publicaciones en radio escolar
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$5.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$5.000.000



Dimensión Gestión de Recursos.

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	El consejo directivo diseñará, aplicará y evaluará entre los años 2020 y 2023 estrategias que fomenten la asistencia sistemática a clases en todos los cursos del colegio.
Estrategia	El Consejo Directivo aplicará durante el año 2021, acciones de promoción de asistencia y participación escolar individual y sus remediales en los alumnos que evidencien ausentismo o riesgo de deserción escolar, en los cursos de todos los niveles de enseñanza del colegio.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos
Acción	Promoción Asistencia Escolar: Presencial, Virtual
Descripción	Implementación de actividades de apoyo que permitan a los estudiantes asistir con regularidad a clases en contexto de pandemia: entrega de tablet, entrega de BAM, entrega de material impreso, asistencia y orientación presencial cuidando los resguardos sanitarios.
Fecha Inicio	01/3/2021
Fecha Termino	30/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Conectividad, Contratos con empresa de multicopiado, Tablets para estudiantes, resmas, conexión internet, notebooks, plataforma Classrom, Blink Learning, etc.
Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	- Actas de Rendimiento Escolar: aprobados, reprobados, retirados. - Plan acciones Prorretención - Informe Técnico. Gestión Técnica Pedagógica - Archivo de seguimiento Excel por sección
Monto Subvención General	\$0
Monto SEP	\$10.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$10.000.000



Colegio Marista
DIEGO ECHEVERRÍA QUILLOTA



VII. MONITOREO.

1. Análisis y Seguimiento de Acciones por el Consejo Directivo.
2. Análisis y Seguimiento en Consejo de Reflexión Docente.
3. Análisis y Seguimiento de Acciones del Programa de Integración Escolar por Consejo Directivo.

VIII. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación del Plan de Apoyo a la Inclusión, se llevará a cabo por el Consejo Directivo del Establecimiento.



Colegio Marista
DIEGO ECHEVERRÍA QUILLOTA



IX. BIBLIOGRAFIA

1. Ley de Inclusión N° 20.845.
2. Decreto 170/2010.
3. Decreto 83/2015.
4. Decreto 67/2018.
5. Orientaciones para la Implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.
6. Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas.